

EXP – UNC 0001107/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0001107/2018 en el que la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato suscrito con el Ab. Agustín Savid; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por las Resoluciones Decanales 1708/2018 y y 912/2020;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público profesional independiente) suscrito con el Ab. Agustín Savid, incrementando la retribución a percibir en concepto de honorarios mensual a percibir desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio del 2021 en pesos siete mil quinientos con 00/100 (\$ 7.500,00).

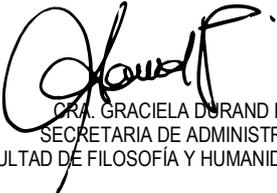
ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos con los que se abonaba el contrato original.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 214

e.s.


DRA. GRACIELA DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC